

ACCI CAPITAL INVESTMENTS SGIIC, SA

Informe de auditoría,

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2017

e Informe de gestión del ejercicio 2017

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de ACCI CAPITAL INVESTMENTS, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (SGIIC), por encargo de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de ACCI CAPITAL INVESTMENTS SGIIC, SA (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

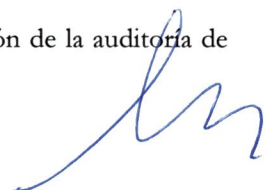
Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos ni cuestiones clave tras la realización de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.



Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

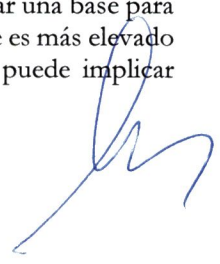
En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar



colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

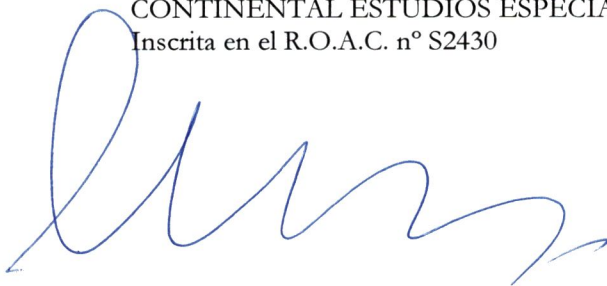
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CONTINENTAL ESTUDIOS ESPECIALES, SLP
Inscrita en el R.O.A.C. n° S2430



Luis Velasco Massip
Inscrito en el R.O.A.C. n° 5835

19 de abril de 2018



CONTINENTAL ESTUDIOS
ESPECIALES, S.L.

2018 Núm. 01/18/09847

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ACCI CAPITAL INVESTMENTS SGIIC, SA

Balance al 31 de diciembre de 2017 (expresado en euros)

ACTIVO	NOTA	2017
1. Tesorería	5	356.967,40
1.1 Caja		2.871,72
1.2 Bancos		354.095,68
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares	6	91.944,42
2.4 Deudores por comisiones pendientes		91.811,01
2.8 Otros deudores		133,41
5. Acciones y participaciones		800,00
5.3 Participaciones		800,00
5.3.3 Entidades asociadas		800,00
8. Inmovilizado material	9	9.152,14
8.1 De uso propio		9.824,77
8.1.2 Equipos informáticos, instalaciones, mobiliario y otros activos		9.824,77
8.4 Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales		- 672,63
10. Activos fiscales	10	7.168,49
10.1 Corrientes		7.168,49
12. Otros activos	13	14.400,00
12.3 Fianzas en garantía de arrendamientos		3.600,00
12.4 Otros activos		10.800,00
TOTAL ACTIVO		480.432,45

ACCI CAPITAL INVESTMENTS SGIIC, SA

Balance al 31 de diciembre de 2017 (expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	NOTA	2017
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares	12	152.847,93
1.3 Acreedores por prestaciones de servicios		19.035,47
1.5 Acreedores empresas del grupo		13.634,71
1.6 Remuneraciones pendientes de pago al personal		119.582,24
1.7 Otros acreedores		595,51
5. Pasivos fiscales	10	9.866,34
5.1 Corrientes		9.866,34
7. Periodificaciones	13	37.239,42
7.1 Comisiones y otros productos cobrados no devengados		37.239,42
8. Otros pasivos	13	100.879,74
8.1 Administraciones Públicas		100.879,74
TOTAL PASIVO		300.833,43
10. Capital	14	150.000,00
10.1 Emitido y suscrito		150.000,00
14. Resultado del ejercicio	4	29.599,02
TOTAL PATRIMONIO NETO		179.599,02
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		480.432,45
Otras Cuentas de Orden		
4. Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras	15	91.845.221,07
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		91.845.221,07
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		91.845.221,07

37




ACCI CAPITAL INVESTMENTS SGIIC, SA

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 (expresado en euros)

Debe	NOTA	2017
1. Intereses y Cartgas Asimiladas de los Pasivos Financieros		77,17
1.1 Intereses		77,17
4. Pérdidas por diferencias de cambio		4.301,41
5. Gastos de personal	17	222.314,12
5.1 Sueldos y cargas sociales		222.314,12
6. Gastos generales	17	225.969,83
6.1 Inmuebles e instalaciones		31.222,96
6.3 Publicidad y representación		169,40
6.4 Servicios de profesionales independientes		168.055,55
6.5 Servicios administrativos subcontratados		1.686,01
6.6 Otros gastos		24.835,91
7. Contribuciones e impuestos		12.305,00
8. Amortizaciones		672,63
8.1 Inmovilizado material de uso propio		672,63
9. Otras cargas de explotación		925,00
9.2 Otros conceptos		925,00
13. Impuesto sobre el beneficio del periodo	18	9.866,34
15. Resultado neto del periodo. Beneficios.		29.599,02
TOTAL DEBE		506.030,52
Haber	NOTA	2017
2. Comisiones recibidas	16	503.511,84
2.12 Comisiones de gestión discrecional de carteras	16	503.511,84
2.12.1 Gestión de carteras		503.511,84
4. Ganancias por diferencia de cambio		1.879,68
8. Otras ganancias		639,00
8.5 Otras ganancias		639,00
TOTAL HABER		506.030,52

ACCI CAPITAL INVESTMENTS SGIIC, SA

Estado de cambios en el Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio 2017 (expresado en euros)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

	2017
Resultado del ejercicio	29.599,02
Otros Ingresos reconocidos	
Activos financieros disponibles para la venta	
Ganancias por valoración	-
Impuesto de sociedades	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO	29.599,02

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto

	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Total fondos propios	Ajustes cambios de valor	Total Patrimonio Neto
SALDO AL INICIO DEL PERIODO	-	-	-	-	-	-
Total ingresos / gastos reconocidos			29.599,02	29.599,02	-	29.599,02
Otras variaciones del patrimonio neto	150.000,00			150.000,00		150.000,00
PERIODO	150.000,00	-	29.599,02	179.599,02	-	179.599,02

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a stylized 'X' and a signature with a vertical line extending upwards.

ACCI CAPITAL INVESTMENTS SGIIC, SA

Memoria de las Cuentas Anuales al

31 de diciembre de 2017

1. Naturaleza y Actividades de la Sociedad

Acci Capital Investments SGIIC, SA (en adelante la Sociedad) se constituyó en España como sociedad anónima por un periodo de tiempo indefinido con fecha 3 de enero de 2017.

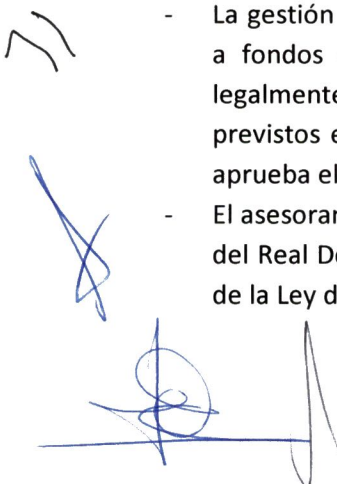
Las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva se regulan por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto por las mencionadas disposiciones, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y demás disposiciones vigentes o que las sustituyan en el futuro. Esta normativa establece, entre otros aspectos.

- a. Un capital social mínimo de 125.000 euros, íntegramente desembolsado.
- b. Las acciones representativas de su capital social podrán representarse mediante títulos nominativos o mediante anotaciones en cuenta.
- c. Disponer de un consejo de administración formado por no menos de tres miembros.
- d. Contar con una buena organización administrativa y contable, así como los medios humanos y técnicos y procedimientos de control interno y de gestión, control de riesgos, procedimientos y órganos para la prevención del blanqueo de capitales y normas de conducta, adecuados a las características y volumen de su actividad.

La sociedad fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 9 de enero de 2017 y el 10 de marzo de 2017 en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 254.

Su objeto social con carácter principal es el siguiente:

- La gestión de las inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de suscripciones y reembolsos de los fondos y sociedades de inversión.
- La gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones, en virtud de un mandato otorgado por los inversores o persona legalmente autorizada, siempre que tales carteras incluyan uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores.
- El asesoramiento sobre inversiones en uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.



- La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o varios instrumentos financieros.
- La comercialización de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva.

La sociedad tiene su domicilio social en la calle Serrano 93, 7ª planta, Madrid.

2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

a. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de Acci Capital Investments SGIIC, SA y se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Por no reunir los requisitos exigidos en la Norma 8ª de la Circular 7/2008, la Sociedad no incluye en sus cuentas anuales el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros individuales de la Sociedad de acuerdo con la legislación mercantil. El Administrador de la Sociedad no presenta información comparativa debido a la reciente creación de la sociedad.

El Administrador de la Sociedad han formulado las cuentas anuales del ejercicio 2017 en fecha 31 de marzo de 2018, estimando que serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

b. Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

c. Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por la Sociedad.

A pesar de que las estimaciones realizadas por el Administrador de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

d. Fondo de Garantía de Inversiones

La Sociedad ha realizado la aportación correspondiente al ejercicio 2017 al Fondo de Garantía de Inversiones, siendo el gasto total por su aportación al presupuesto del Fondo de 20 miles de euros, que se encuentran registrados en el capítulo de *Gastos Generales* de la cuenta de pérdidas y ganancias.

e. Comparación de la información

No se presentan cifras comparativas del ejercicio anterior, 2016, debido a que la empresa entró en funcionamiento el 3 de enero de 2017, tal y como se describe en la nota 1 de esta memoria.

f. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2017, no se ha producido ningún otro hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria.

3. Normas de Registro y Valoración

Instrumentos financieros

i. Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Sociedad se convierte en parte de los acuerdos contractuales de conformidad con las disposiciones de dichos acuerdos.

Los instrumentos financieros de deuda son reconocidos desde la fecha en la que surge el derecho legal de recibir o pagar efectivo. Con carácter general, la Sociedad registra la baja en el balance de los instrumentos financieros en la fecha desde la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes o el control de los mismos se transfieren a la parte adquirente. La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentados mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación. Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Cartera de inversiones crediticias: está integrada por aquellos activos financieros, no derivados, para los que sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la Sociedad. Se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada. Posteriormente, se presentan valorados a su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo o a valor nominal cuando su vencimiento es inferior al año. Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado. La diferencia entre el valor de reembolso y el efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada durante el periodo que queda hasta su vencimiento.
- Cartera de Activos financieros disponibles para la venta: contiene aquellos valores no clasificados en ninguna de las carteras anteriores. Se presentan a valor razonable, registrando las diferencias netas con el precio de adquisición en el patrimonio neto hasta que se produzca la baja del balance, momento en el que pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Pasivos financieros: recoge aquellos valores no clasificados en ninguna de las carteras anteriores. Se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida. Posteriormente, se presentan a coste amortizado, registrando las diferencias netas con el precio de adquisición en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando su vencimiento sea inferior al año, estos pasivos se valoran a valor nominal.

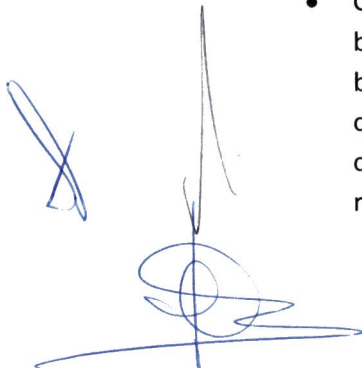
El valor en libros de los instrumentos financieros se corrige con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada cuando existe evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida de deterioro.

ii. Transferencia de activos financieros

Las transferencias de activos financieros se valoran según los siguientes criterios:

- Cuando se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado en la transferencia.
- Cuando se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero no se da de baja del balance y se reconoce el pasivo financiero por el importe de la transacción que se valora a coste amortizado.
- Cuando ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios, si la Sociedad no retiene el control, el activo financiero se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado en la transferencia. Si, por el contrario, la Sociedad, retiene el control, el activo financiero no se da de baja del balance y continúa registrando el activo.

35



iii. Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

iv. Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado o coste (inversiones crediticias)

En este caso, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos financieros similares. Estas pérdidas no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo y no como provisión correctora de su valor.

v. Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula como la diferencia entre el coste de adquisición, neto de cualquier reembolso o amortización del principal y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio. Las pérdidas por deterioro de valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo y no como provisión correctora.

b. Inversiones en empresas de grupo y asociadas

Incluye los instrumentos de capital en empresas del Grupo, y se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art.42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección Única por acuerdos o cláusulas estatutarias. El control es el poder, para dirigir las políticas financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

c. Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora a su coste de adquisición y se presenta neta de su correspondiente amortización acumulada, que se calcula utilizando el método inicial sobre un período de cuatro años.

La Sociedad a 31 de diciembre de 2017 no ha generado partidas por activos intangibles.

d. Inmovilizado Material

El inmovilizado material se valora a su coste de adquisición y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado material tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización del inmovilizado material con vida útil finita se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

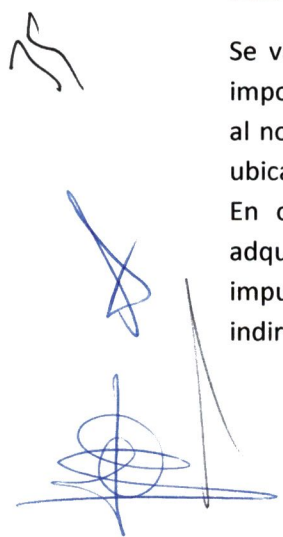
	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Mobiliario	Lineal	10
Equipos para procesos de información	Lineal	4

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados materiales al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

e. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.



Los impuestos indirectos que gravan las existencias solo se incorporan al precio de adquisición a coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. Para el caso de las existencias de la sociedad que no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

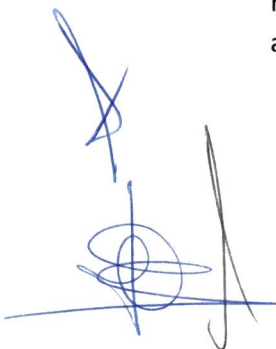
f. Arrendamientos

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y, en caso contrario, como arrendamientos operativos. La Sociedad mantiene, fundamentalmente, arrendamientos operativos.

- Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.



g. Comisiones, intereses y rendimientos

- Comisiones

Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un período de tiempo específico se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dura su ejecución.

Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un período de tiempo no específico, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.

Las comisiones surgidas de la prestación de un servicio ejecutado en un acto singular se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la ejecución del servicio.

- Intereses y rendimientos de valores representativos de deuda

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

h. Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas, sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

i. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre beneficios relativa a la base imponible del ejercicio.

Desde el 3 de enero de 2017 la Sociedad tributa, a efectos del Impuesto sobre Sociedades, según el régimen de tributación individual.

- i. Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

ii. Reconocimiento de activos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido, siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

La Sociedad reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente. A estos efectos, se reconoce la baja del activo por impuesto diferido con cargo al gasto por impuesto sobre beneficios diferidos y la cuenta a cobrar con abono al impuesto sobre beneficios sobre corriente. De igual forma, la Sociedad reconoce el canje de un activo por impuesto diferido por valores de Deuda Pública, cuando se adquiere la titularidad de los mismos.

La Sociedad reconoce la obligación de pago derivada de la prestación patrimonial como un gasto de explotación con abono a la deuda con la Administración Pública cuando se devenga de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.

Salvo prueba de lo contrario, no se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Por el contrario se considera probable que la Sociedad dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el

mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los diez años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

iii. Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar pasivos.

iv. Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

j. Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo y con partes vinculadas, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

k. Estado de flujos de efectivo

La sociedad se ha acogido a lo dispuesto en la norma 8ª de la Sección segunda de la Circular 7/2008 de la CNMV, sobre la dispensa de presentación del Estado de flujos de efectivo al cumplir con lo estipulado en dicha norma.

4. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, formulada por el Administrador y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2017
Beneficios del ejercicio	29.599,02
Total:	29.599,02
APLICACIÓN A	
A Reserva Legal	2.959,90
A Reservas Voluntarias	26.639,12
Total:	29.599,02

5. Tesorería

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2017 es como sigue:

	Euros
	31.12.2017
Caja euros	2.871,72
Banco cuentas corrientes	354.095,68
Total:	356.967,40

Toda la tesorería se encuentra denominada en euros.

6. Créditos e intermediarios financieros o particulares

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2017 se muestra a continuación:

	2017
Créditos a intermediarios financieros o particulares	
Deudores por comisiones pendientes	91.811,01
Otros deudores	133,41
Total	91.944,42

El capítulo de "Deudores por comisiones pendientes" recoge las comisiones pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2017.

7. Inversiones en empresas del grupo y asociadas

La Sociedad no ha generado partidas en inversiones en empresas del grupo y asociadas durante el ejercicio 2017.

8. Inmovilizado intangible

La sociedad no ha generado partidas de activo intangible durante el ejercicio 2017.

9. Inmovilizado Material

El detalle y movimiento del inmovilizado material al 31 diciembre de 2017, en euros, es como sigue:

Desglose:	
	2017
De uso propio:	
Mobiliario	5.937,62
Equipos para procesos de información	3.887,15
Correcciones de vaor por deterioro	0,00
	<u>9.824,77</u>
Amortización Acumulada	<u>-672,63</u>
Valor Neto	<u>9.152,14</u>

Movimiento:	
	De uso propio
Bruto	
Saldo a 1 de enero de 2017	0,00
Adiciones	9.824,77
Retiros	0,00
Saldo a 31 de diciembre de 2017	<u>9.824,77</u>
Amortización acumulada	
Saldo a 1 de enero de 2017	0,00
Dotaciones	-672,63
Retiros	0,00
Saldo a 31 de diciembre de 2017	<u>-672,63</u>
Neto	
Saldo a 1 de enero de 2017	0,00
Saldo a 31 de diciembre de 2017	<u>9.152,14</u>

No se ha producido en el Inmovilizado material ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

Al 31 de diciembre de 2017 no existían elementos dentro de la partida del inmovilizado material totalmente amortizado y en uso.

10. Activos y Pasivos Fiscales

La composición de estos epígrafes es como sigue:

<u>Activos Fiscales</u>	<u>31.12.2017</u>
Hacienda Pública deudora por IVA	7.168,49
	<u>7.168,49</u>
<u>Pasivos Fiscales</u>	<u>31.12.2017</u>
Hacienda Pública acreedora por impuesto sobre sociedades	9.866,34
	<u>9.866,34</u>

El saldo de este epígrafe se encuentra denominado en euros.

11. Arrendamientos operativos

Una descripción del contrato de arrendamiento vigente durante el ejercicio 2017 es como sigue:

Arrendamiento	Renovación	Penalizaciones
Oficina sita en c/ Serrano, 93 7ºC (Madrid)	Anual	No existen penalizaciones

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos en el ejercicio 2017 fueron de 29.358,00 euros.

12. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 es como sigue:

	<u>Euros</u>
	<u>31.12.2017</u>
Acreeedores por prestaciones de servicios	19.035,47
Acreeedores empresas del grupo	13.634,71
Otros acreeedores	595,51
Remuneraciones pendientes de pago	119.582,24
	<u>152.847,93</u>

El vencimiento de los saldos es inferior a un año y está denominado en euros.

13. Resto de Activos y Pasivos

En este epígrafe se recogen los importes de los activos y pasivos no registrados en otras partidas del balance.

El detalle de estos, al 31 de diciembre de 2017, es el que se indica a continuación:

RESTO DE ACTIVOS		2017
<u>Otros activos</u>		14.400,00
Fianzas en garantía de arrendamientos		3.600,00
Otros activos		10.800,00
Total Resto de Activos		14.400,00
RESTO DE PASIVOS		2017
<u>Periodificaciones</u>		37.239,42
Comisiones y otros productos cobrados y no devengados		37.239,42
<u>Otros pasivos</u>		100.879,74
Administraciones Públicas		100.879,74
<i>Hacienda Pública, acreedora por IVA</i>		<i>20.549,70</i>
<i>Hacienda Pública, acreedora por IRPF</i>		<i>78.842,02</i>
<i>Organismos de la Seguridad Social, acreedora</i>		<i>1.488,02</i>
Total Resto de Pasivos		138.119,16

14. Patrimonio Neto

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

a) Capital escriturado

A 31 de diciembre de 2017, el capital social está representado por 150.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La composición del accionariado del capital de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Euros	% de participación
Dauro Management, SL	150.000,00	100

b) Reservas

- Reserva legal

El artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, establece que, las Sociedades están obligadas a destinar una cifra igual al 10 por 100 de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que ésta alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y sólo podrá ser utilizada para compensar pérdidas en el caso de no tener otras reservas disponibles.

A 31 de diciembre de 2017, la Sociedad no tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital

- Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición, excepto por el saldo de los gastos de establecimiento y hasta el importe que permita que los fondos propios, tras la disposición, sean superiores al capital social.

c) Ajustes por cambios de valor

La Sociedad a 31 de diciembre de 2017, no ha realizado ajustes por cambio de valor.

15. Cuentas de orden

El detalle que presentan estas cuentas es el siguiente (en este epígrafe se recoge el patrimonio en gestión discrecional de carteras):

<u>Tipo / clase cartera gestionada</u>	<u>31/12/2017</u>
Valores de renta fija cartera exterior	16.520.656,02
Acciones cartera interior	61.565,95
Acciones cartera exterior	25.654.781,89
Participaciones cartera interior	827.510,00
Participaciones cartera exterior	8.803.484,60
Otras inversiones	478.639,02
Efectivo disponible en intermediarios financieros asociado a gestión discrecional de carteras	39.498.583,59
	91.845.221,07

16. Comisiones recibidas

El epígrafe de "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, recoge el importe de todas las comisiones a favor de la Sociedad, devengadas en el ejercicio.

El detalle del ejercicio 2017, es el siguiente:

	2017
Comisiones recibidas	
<u>Comisiones de gestión discrecional de carteras</u>	
Gestión de carteras	503.511,84
Total comisiones recibidas	503.511,84

17. Gastos de Personal y otros Gastos Generales

a) Gastos de Personal

El detalle de los Gastos de Personal al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Euros
	<u>2017</u>
Sueldos y Salarios	216.307,13
Seguridad Social a cargo de la empresa	6.006,99
	<u>222.314,12</u>

La distribución de los empleados de la Sociedad por categorías y sexos es como sigue:

	<u>31.12.17</u>		
	Media	Hombres	Mujeres Total
Directivos	0,27	1,00	1,00
Técnicos	0,36	1,00	1,00
Administrativos y otros	0,08	1,00	1,00
	<u>0,71</u>	<u>3,00</u>	<u>3,00</u>

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad no ha tenido empleados con discapacidad.

b) Gastos Generales

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

<u>Gastos Generales</u>	<u>2017</u>
Arrendamientos y cánones	29.358,00
Servicios de profesionales independientes	168.055,55
Transportes	978,61
Primas de seguros	211,43
Servicios bancarios y similares	495,97
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	169,40
Suministros	1.864,96
Otros servicios	24.835,91
Total	225.969,83

18. Situación Fiscal

Los beneficios están sujetos al Impuesto sobre Sociedades calculado a un tipo del 25 por ciento sobre la base imponible de 2017. De la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones.

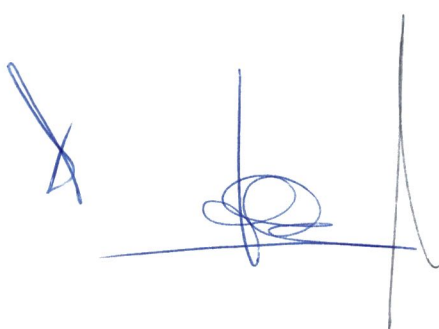
Desde el 3 de enero de 2017, la Sociedad tributa a efectos del Impuesto sobre Sociedades, según el régimen de tributación individual.

A continuación,

se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2017 y el resultado fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

	Euros
Resultado contable después de impuestos	29.599,02
Impuesto sobre sociedades	9.866,34
Resto de ajustes extracontables	0,00
Compensación bases imponibles negativas	0,00
Base Imponible (Resultado fiscal)	39.465,36
Cuota 25%	9.866,34
Retenciones	0,00
Pagos a cuenta	0,00
A Ingresar/ A Devolver	9.866,34

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 3 de enero de 2017. El administrador de la Sociedad no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.



19. Operaciones con partes vinculadas

- a. Al 31 de diciembre de 2017, los saldos y transacciones con partes vinculadas son los siguientes:

	Saldo a 31/12/2017	Total transacciones
Acreeedores por comisiones de comercialización	13.634,71	57.009,96
Acreeedores por otros servicios recibidos	0,00	7.241,12
	13.634,71	64.251,08
Otros pasivos financieros	595,51	24.454,97
Total Pasivo	14.230,22	88.706,05

- b. Información relativa a Administradores de la Sociedad y personal de alta Dirección de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2017 los miembros del Consejo de Administración no han devengado remuneración en atención a dicho cargo y por otros servicios profesionales independientes.

La Sociedad no tiene contraída ninguna obligación en materia de pensiones con los miembros del Consejo de Administración. Asimismo, no existen obligaciones ni saldos con los citados miembros del Consejo de Administración.

La Sociedad no cuenta con Alta Dirección, recayendo la toma de decisiones económicas y estratégicas en el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración está compuesto por 4 hombres al 31 de diciembre de 2017.

El Administrador de la Sociedad y las personas vinculadas al mismo, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación.

20. Información Medioambiental

El Administrador de la Sociedad considera mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2017.

21. Honorarios de Auditoría

El importe de los honorarios de Continental Estudios Especiales SLP por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017 han ascendido a 930,00 euros.

22. Política y Gestión de Riesgos

a. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. La Dirección identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo proporciona directrices para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del excedente de liquidez.

23. Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Derivado de la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y en aplicación de lo dispuesto en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores efectuado durante el ejercicio 2017 por la Sociedad:

	Días
	2017
Periodo medio de pago a proveedores	5
Ratio de operaciones pagadas	116
Ratio de operaciones pendientes de pago	8,00
	Euros
	2017
Total pagos realizados	178.049,33
Total pagos pendientes	35.134,89

INFORME DE GESTIÓN

ACCI CAPITAL INVESTMENTS SGIIC, S.A.

Ejercicio 2017

El año 2017 ha sido el del inicio de la actividad y de puesta en marcha del proyecto de prestación de servicios financieros.

Ha sido un periodo de organización de las instalaciones, equipos de trabajo y soportes informáticos.

Se han iniciado contactos con empresas colaboradoras, en especial en el ámbito internacional, considerando que la actividad financiera es global con especial incidencia de las estrategias seguidas por el presidente de los Estados Unidos. Por ello la empresa dispone de colaboradores en este país, que permiten abarcar un amplio mercado.

El año 2017, ha constituido una prueba de la consistencia del proyecto iniciado, dado que se han alcanzado ya unos niveles de ingresos satisfactorios, superando con resultados positivos esta difícil etapa inicial de puesta en marcha.

Previsiones para el ejercicio 2018

Los temas más relevantes para el año 2018 serán en nuestra opinión de consolidación de la fase inicial, basada en estos objetivos:

- a. Consolidar la actividad en España, en base a las instalaciones creadas en Madrid
- b. Aumentar las relaciones con el mercado de USA.
- c. Ampliar el campo de actividad a diversas actividades financieras complementarias.
- d. Aumentar la base de clientes en España.

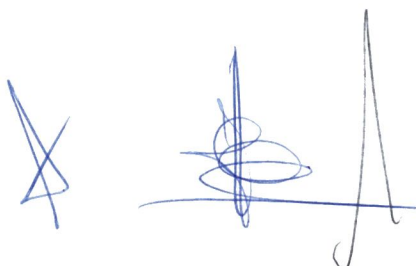
Otras consideraciones.

La Sociedad no mantiene acciones propias en cartera a 31 de diciembre de 2017 ni ha realizado operaciones en este sentido durante el ejercicio 2017.

Actividades en materia de I+D: la Sociedad no ha realizado actividad alguna o inversión en I+D durante el ejercicio 2017.

Información medio ambiental: dada la actividad desarrollada por la Sociedad, no existen responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

No han existido acontecimientos posteriores significativos entre el cierre del ejercicio 2017 y la formulación de las cuentas anuales.



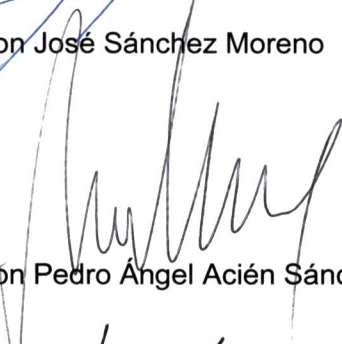
ACCI CAPITAL INVESTMENTS, SGIIC, SA



Sr. Antonio de la Oliva Power



Sr. Don José Sánchez Moreno



Sr. Don Pedro Ángel Acién Sánchez



Sr. Don Francisco Javier Guerra Tobajas